

ABOGADO O PARTE SIN ABOGADO: NÚMERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS: NOMBRE: NOMBRE DE LA FIRMA: DIRECCIÓN (calle y número): CIUDAD: ESTADO: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO: FAX: EMAIL: ABOGADO DE (nombre):		SOLO PARA USO DE LA CORTE Solo para información No entregue a la corte
CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE DIRECCIÓN (calle y número): DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE SUCURSAL:		
DEMANDANTE: DEMANDADO:		
RESPUESTA A SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE DERECHO DE RETENCIÓN POR FALLO		NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte

1. Mi nombre es:

Soy el deudor del fallo identificado en la *Solicitud de restitución de derecho de retención por fallo* (formulario EJ-200) presentada en esta corte el (fecha): _____ por el acreedor del fallo (nombre): _____

2. En la *Solicitud de restitución de derecho de retención por fallo*, el acreedor del fallo indicó que la corte le ordenó devolverme los bienes o los sueldos embargados, conforme a la sección 703.580(d)(2) o (d)(3) del Código de Procedimiento Civil. El acreedor del fallo afirmó que devolvió y que yo recibí todos los bienes y sueldos que la corte le ordenó devolverme.

3. El acreedor del fallo no me ha devuelto todos los bienes y sueldos que la corte le ordenó devolverme. La corte debería denegar la *Solicitud de restitución de derecho de retención por fallo* del acreedor del fallo conforme a la sección 697.420(c)(3) o la sección 697.680(c)(3) del Código de Procedimiento Civil.

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

Fecha: _____

Nombre a máquina o en letra de molde



Firma del abogado o de la parte no representada

AVISO AL DEUDOR DEL FALLO

Usted tiene que presentar este formulario en la corte dentro de los 15 días siguientes a la entrega legal de la *Solicitud de restitución de derecho de retención por fallo* (formulario EJ-200) del acreedor del fallo.

AVISO AL ACREEDOR DEL FALLO

Si el deudor del fallo presenta una *Respuesta a Solicitud de restitución de derecho de retención por fallo* (formulario EJ-202), la corte tiene que denegar la *Solicitud de restitución de derecho de retención por fallo* (formulario EJ-200), y usted tiene que presentar una moción notificada si desea solicitar a la corte una orden de restitución del derecho de retención por fallo.